

Catamayo, 03 de Agosto de 2015



Señora

Flor María Fernández Quezada, ecuatoriana No C. I. 1101915419 domiciliada en la ciudad de Catamayo, cantón Catamayo de la provincia de Loja. Av. Catamayo 0467 y Bolívar.-
Tel. 2677490.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía: "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." en sesión realizada el día de hoy, tuvo el alto acierto de nombrar a Usted, como Gerente de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente, tendrá Usted, la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial. Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." celebrada el día veintisiete de julio del dos mil quince, ante la señora Notaria Sexta del cantón Loja, Dra. Gabriela Paz Monteros e inscrita en el Registro Mercantil respectivo.

Usted se dignará hacer constar su aceptación el día de la presente.

Con sentimientos de consideración.

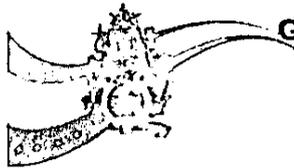
Atentamente.

Srta. Diana Nicole Jaramillo Fernández.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Acepto el cargo de Gerente de la compañía "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑÍA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Catamayo a, 3 de Agosto de 2015.

Sra. Flor María Fernández Quezada.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑÍA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo

Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo - Interina

C E R T I F I C O:

Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** de la **COMPañIA "SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPañIA DE RESPOSABILIDAD LIMITADA"**, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero **TREINTA Y CUATRO (34)** repertorio número **CINCUENTA Y OCHO (58)**.-

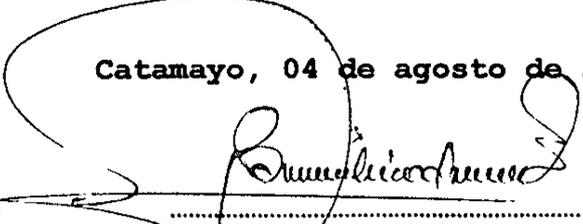
Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 04 de agosto de 2015

09:26

Beob

T.2015-46754


.....
Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA





Factura: 001-002-000004030

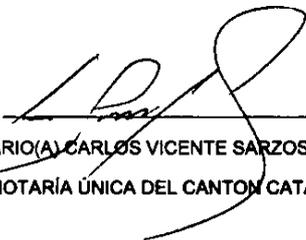


20151103000D02551

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151103000D02551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CATAMAYO, a 4 DE AGOSTO DEL 2015.


NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO

